



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Exp. N° 7/2016.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE 3/INICIO PROCEDIMIENTO BAJA TEMERARIA)

En la ciudad de Granada, a veinte de septiembre de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y doce minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe técnico de valoración del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y al inicio de procedimiento de baja temeraria del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de elaboración y reparto de comidas a domicilio para las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio*, con presupuesto total de 908.840,65 € euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 8/04/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, *Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Leticia Nogueras Matas, Técnico Superior Lda. en Derecho y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por la Comisión de Valoración de la Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad, de fecha 31 de agosto de 2016, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática"** donde se indica que tras el análisis de las proposiciones presentadas por las empresas y en concreto tras la aplicación de la fórmula señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares para asignar la puntuación a las ofertas económicas presentadas por las mismas, la oferta de la empresa **CATERING BRENS S.L.**, se encuentra en posible baja desproporcionada o temeraria.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone** que, conforme a lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **se conceda audiencia** a la mercantil **CATERING BRENS S.L.**, para que en el plazo de **diez días hábiles**, si lo estima oportuno, presente justificación de la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Exp. N° 7/2016.-

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asiste a la sesión representante de la mercantil SERUNIÓN S.L. al que se le hace entrega una copia del informe técnico emitido.

A las trece horas y cuarenta minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

